

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 19 OCT 2017

00467

Expediente N° 14.467/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.467/17 en el cual, mediante Nota N° 2422/17, la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (A.S.E.I.E.M), a través de su Presidente y Vicepresidente, Sres. José Raúl GONZÁLEZ y Srta. María Anahí HARMANN, respectivamente, solicita que la Facultad de Ingeniería declare de interés académico a la I JORNADA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, sita en Olavarría, el 27 y 28 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada tiene como objetivo contribuir a la formación profesional de los estudiantes del área electromecánica y afines (mecánica, eléctrica, electrónica, electro-medicina, entre otras), con el fin de aportar las competencias necesarias para ser actores fundamentales en el desarrollo sustentable del país.

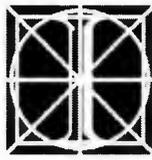
Que, a tal fin, se abordarán temáticas que no suelen ser contempladas en los planes de estudio, para brindar una visión más amplia de la ingeniería en todo su conjunto; se compartirán vivencias; se fomentará el trabajo en equipo y se procurará el reconocimiento de las oportunidades del entorno en el que se desarrollan los futuros profesionales.

Que la I JORNADA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA nucleará a estudiantes de distintas unidades académicas.

Que las temáticas centrales a abordar, en la oportunidad, serán la movilidad sustentable, el impacto ambiental y la eficiencia energética.

Que la metodología de trabajo contempla conferencias de profesionales, ponencias de estudiantes y trabajo en talleres.

Que los solicitantes informan, además, los temas que componen cada eje de la temática central y los profesionales que tendrán a su cargo las disertaciones.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00467

Expediente Nº 14.467/17

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja declarar de interés académico el evento.

Que las PAUTAS Y/O CRITERIOS PARA DECLARAR DE "INTERÉS UNIVERSITARIO", "ACADÉMICO", "DE INTERÉS", OTORGAR AUSPICIOS O RESOLVER SOBRE TODA OTRA ACTIVIDAD, aprobadas por Resolución R Nº 1096/16, establecen *"la figura de DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO, para aquellas actividades académicas propuestas por miembros de la comunidad o dependencias de la Universidad, siempre que reúnan requisitos de calidad universitaria"*.

Que los solicitantes son miembros de la comunidad académica de la Facultad de Ingeniería.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS Nº 543/16, deja aclarado que *"los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R Nº 1096-16"*

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 245/2017,

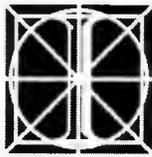
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la I JORNADA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA, a llevarse a cabo en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, sita en Olavarría, el 27 y 28 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.467/17

Escuela de Ingeniería Electromecánica; a la Asociación de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00467-CD-2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa